

	ACTA DE LIQUIDACION	Código: FLG55
		Versión: 04

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO **53487-2022 - LP-5732-2022**

CONTRATANTE: **POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID**

CONTRATISTA: **ABILE S.A.S**

OBJETO: **“OBRAS DE MANTENIMIENTO EN TODAS LAS SEDES DEL
POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID”**

VALOR: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$459.748.783).

PLAZO: El plazo de ejecución será a partir de la firma del acta de inicio por DOS MESES Y 15 DÍAS (2,5 MESES), sin superar el 31 de diciembre de 2022, previa a la expedición del Certificado de Registro Presupuestal y a la aprobación de la garantía única.

Se suscribió Prorroga 1: Del 01 de enero de 2023 al 15 de enero de 2023.

Los suscritos: Oscar Alberto Gaviria Palacio, mayor de edad, vecino de Medellín, identificado con la cédula No. 98.530.179 de Itagüí, en su calidad de Vicerrector Administrativo de la Institución, debidamente facultado para contratar a nombre del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, según Resolución Rectoral No. 000461 del 5 de septiembre de 2007 “por la cual se delega parcialmente la competencia para contratar” y el Artículo 12 de la Ley 80 de 1993, de una parte y de otra parte SANTIAGO MARTÍNEZ RODAS, identificado con la cédula No. 71.779.991 de Medellín, en calidad de CONTRATISTA, y Daniela García Castaño Identificado con cédula No 1.038.336.003, de Frontino en calidad de SUPERVISOR del contrato, se ha convenido la liquidación definitiva del Contrato No. 53487-2022 en los términos que se exponen a continuación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que el día veinticinco (25) del mes de octubre de 2022, se suscribió el contrato No. 53487-2022, cuyo objeto es el **“OBRAS DE MANTENIMIENTO EN TODAS LAS SEDES DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID”**

Que en plazo de ejecución del contrato se estipuló de **DOS MESES Y 15 DÍAS (2.5 MESES)**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2022, previa aprobación de las pólizas por parte del Politécnico, contados a partir de la aprobación de la póliza de garantía única, la cual fue avalada el 25 de octubre 2022 y suscripción del Acta de Inicio.

Que el valor del contrato fue la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$459.748.783).

Que el día quince (15) de enero de 2023 se recibieron por parte del SUPERVISOR las actividades objeto del contrato y se verificó que las mismas se encontraban a satisfacción, motivo por el cual se recibieron las obras a intervenidas.

Que de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, procede la liquidación de los contratos.

El resumen del Acta de Liquidación es:

Valor inicial del contrato: \$459.748.783
Valor anticipo: \$0



	ACTA DE LIQUIDACION	Código: FLG55
		Versión: 04

Valor Ejecutado: \$436.452.344
 Valor Final del contrato: \$436.452.344
 Valor a liberar del contrato: \$23.296.439
 Valor pendiente por pagar: \$0

EL POLITÉCNICO, efectuó los pagos en las fechas acordadas y respaldados en las siguientes facturas que presentó EL CONTRATISTA:

MES DE SERVICIO COBRADO	VALOR	No. FACTURA
DICIEMBRE-2022	\$160.912.074	FE-352
DICIEMBRE-2022	\$160.912.074	FE-354
MARZO-2023	\$114.628.196	FE-392

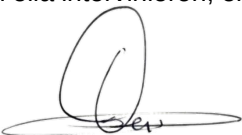
Los certificados de disponibilidad que cubrieron estas obligaciones fueron: Certificado No 5732 del 14 de julio de 2022 \$459.748.783

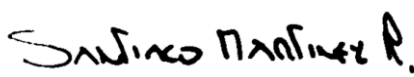
Los certificados de registro presupuestal que cubrieron estas obligaciones fueron: Certificado No.8472 del 20 de octubre de 2022 \$459.748.783

EL SUPERVISOR, procedió a la verificación del pago de la Seguridad Social Integral del CONTRATISTA, constatando que cumplió a cabalidad con el requisito solicitado, durante la vigencia del contrato.

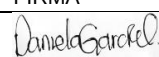
Las partes entienden que una vez recibidos todos los pagos por parte del CONTRATISTA, éste renuncia a toda clase de reclamación y además, el comprobante de pago, servirá comocertificado de que las partes quedan a Paz y Salvo por todo concepto con respecto al Contrato No. 53487-2022.

Para constancia de la liquidación definitiva del Contrato No. 53487-2022, firman las partes que en ella intervinieron, el día dos (2) de mayo de 2023.


 VICERRECTOR


 EL CONTRATISTA


 EL SUPERVISOR

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Daniela García		2/05/2023
Revisión Jurídica	Olga Ruth Zapata Zapata		19/05/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			